



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALA

Cuna de la Independencia del Perú

ACUERDO DE CONCEJO
N° 32-SO-MDH-2021

HUALA, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALA

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo N° 21, de fecha 19 de Noviembre del 2021, donde se trató en la Estación Orden del Día el Expediente N° 3839-2021, presentado por los pobladores del Centro Poblado Virgen del Carmen de Alcantarilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Expediente N° 3839-2021, presentado por los pobladores del Centro Poblado Virgen del Carmen de Alcantarilla, solicitan el apoyo con materiales para agua potable y la ejecución del agua potable, asimismo se remita al pleno del concejo municipal para su aprobación;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *“Los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”*;

Que, el señor Florencio Merardo Baltazar Ramos, en calidad de presidente del Centro Poblado Virgen del Carmen de Alcantarilla, manifiesta sobre la solicitud presentada en la misma que solicitan la donación de materiales para el agua potable, pero en caso no haya la viabilidad respecto a ese primer pedido, señala de la necesidad de contar con el servicio de agua potable, solicitando al pleno del concejo municipal se emita un acuerdo de concejo donde la entidad se comprometa a realizar su ejecución de agua potable;

Que, el señor alcalde manifiesta que de acuerdo a lo solicitado en el primer punto, respecto a materiales para agua potable no es viable atender por el momento, y respecto al segundo punto referente a la ejecución del agua potable, solicitan se emita un acuerdo de concejo de compromiso de ejecución, el mismo que es viable, lo cual queda en decisión de cada uno de los integrantes del pleno del concejo municipal;

Que, los señores regidores, de manera unánime manifestaron de la voluntad que existe en apoyarlos para mejorar la calidad de vida de los pobladores del Centro Poblado Virgen del Carmen de Alcantarilla, y en consecuencia están conforme con emitir un acuerdo de concejo de compromiso para la realización de ejecución de agua potable, siempre sea viable de acuerdo a Ley;

Que, la asesora legal de la entidad municipal, manifiesta que es procedente emitir un acuerdo de concejo, en el mismo que se acordará que la entidad municipal realice todas las acciones correspondientes





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

a efectos de cumplir con lo solicitado por los administrados en el año 2022 de acuerdo a la disponibilidad presupuestal;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 el Pleno del Concejo, referente a lo señalado en el considerando precedente, con dispensa de lectura y aprobación del Acta; y con el voto **POR UNANIMIDAD** de los señores regidores;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO.- La entidad municipal se compromete a realizar todas las acciones correspondientes a efectos de cumplir con lo solicitado por el Centro Poblado Virgen del Carmen de Alcantarilla, en el año 2022 de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, referente a la viabilidad de la obtención del agua potable.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, a la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás unidades orgánicas el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

JACINTO ROMERO TRUJILLO
ALCALDE DISTRITAL

¡Rumbo al Bicentenario!

